



Piedras Negras, Coah, a 14 de Septiembre del 2019

Juan Luis González Alcántara Carranca
Presidente de la Primera Sala
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Presente.

La que suscribe María Hortensia Rivas Rodríguez, Presidenta de la Asociación Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas, A.C. de la ciudad de Piedras Negras, Coah. Nuestra Asociación Familias Unidas surge con el fin de crear un espacio organizativo y un Mecanismo de búsqueda que logre resultados y obligue a las Autoridades a cumplir con su mandato de proteger a la ciudadanía y encontrar a nuestros seres desaparecidos. Somos un mecanismo integral de reconstrucción del tejido social, pues desata un proceso profundo de transformación, mostrando una vía para la construcción de la paz, buscamos a nuestros desaparecidos bajo la presunción de vida. Tenemos 450 casos desde el año 2007

Por medio del presente escrito nos adherimos al amicus curiae presentado por el Lic. Jorge Verastegui González, con relación al Amparo de Revisión 835-2018, en alcance al escrito presentado el 12 de Septiembre de 2019 en el que se remitió a Usted el original del amicus curiae antes señalado, al considerar aceptado el análisis de la situación por la que pasamos las Familias de personas desaparecidas

así como las conclusiones que realiza respecto de las implicaciones que tendría votar en los términos del proyecto presentado.

Finalmente solicito se me tenga por presentado el escrito y como medio para recibir notificaciones el correo electrónico familias.unidas piedras.negras@hotmail.com

Atentamente


María Hortensia Rivas Rodríguez

Familias Unidas en la Búsqueda y Localización de Personas
Desaparecidas A.C.
Presidenta